

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SECRETARIO DE JUSTICIA, LCDO. JOSE C. APONTE, EN LA CEREMONIA DE DESPEDIDA AL HON. JUEZ EMILIO S. BELAVAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO, EL DIA 8 DE ENERO DE 1968.

Hon. Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico,
Honorables Jueces Asociados,
Hon. Juez de la Corte Federal de Distrito de Puerto Rico,
Hon. Presidente del Colegio de Abogados,
Distinguidos compañeros abogados,
Amigos todos:

EL VALOR DEL HOMBRE DEBE SER MEDIDO NO POR OTRA REGLA,
SINO POR SU APORTACION A LA SOCIEDAD EN LA QUE LE HA
CORRESPONDIDO VIVIR. BAJO ESA LINEA DE PENSAMIENTO RENDIMOS
HOY TRIBUTOS A UN HOMBRE DE EXTRAORDINARIO VALOR --DON EMILIO
S. BELAVAL. SU APORTACION A NUESTRO PUEBLO PUERTORRIQUEÑO
ES DOBLEMENTE MERITORIA YA QUE LO HA SIDO EN DOS ASPECTOS
QUE ENALTECEN Y GLORIFICAN A TODA SOCIEDAD, CUAL LO SON LA
JUSTICIA Y EL ARTE. EN AMBOS CAMPOS SE HA DESTACADO
BRILLANTEMENTE, ENTREMEZCLÁNDOSE EN SU PERSONA LA DEDICACION
DEL ARTISTA, Y LA HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL JURISTA.

LA VIDA DE DON EMILIO S. BELAVAL PUEDE DESCRIBIRSE COMO FAENA CONSTANTE, DEDICACION DE LA MAYOR PARTE DE SUS AÑOS EN LA PROFESION DE ABOGADO AL SERVICIO PUBLICO Y DE SU INGENIO, AL ENRIQUECIMIENTO DE LA LITERATURA DEL PAIS. SU LABOR HA SIDO CREATIVA Y VITAL EN LOS CAMPOS DEL TEATRO, RAMA EN QUE ALGUNOS CRITICOS CONSIDERAN SU MAS IMPORTANTE APORTACION LITERARIA, CRITICA, CUENTOS Y ENSAYOS.

VALIOSAMENTE HA PARTICIPADO EN LA VIDA CULTURAL DE PUERTO RICO, ENTRE CUYAS ACTIVIDADES PUEDEN MENCIONARSE LA DE PRESIDENTE DE PRO-ARTE MUSICAL, DEL ATENEO PUERTORRIQUEÑO, FUNDADOR DE AREYTO, SOCIEDAD DRAMATICA ANIMADORA DEL TEATRO EN LA ISLA, MIEMBRO DEL INSTITUTO DE LITERATURA PUERTORRIQUEÑA, MIEMBRO DE LA JUNTA DE TEATRO DEL GOBIERNO DE LA CAPITAL. ACTUALMENTE, ES ACADEMICO DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE ARTES Y CIENCIAS DE PUERTO RICO.

NO HA SIDO DON EMILIO S. BELAVAL EL LITERATO QUE ESCAPA DE LA REALIDAD PARA MORAR EN EL MUNDO ILUSORIO AL QUE

FRECUENTEMENTE SE ALEJA EL ARTISTA. CONJUNTAMENTE CON SUS TAREAS ARTISTICAS HA COLMADO SU CONSTANTE PREOCUPACION POR EL SERVICIO PUBLICO DANDO LA MAYOR PARTE DE LOS AÑOS EN SU PROFESION AL MISMO.

LUEGO DE RECIBIRSE DE BACHILLERATO EN DERECHO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, PRESTO SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA PUERTO RICO TELEPHONE CO., Y MAS TARDE EJERCIO SU PROFESION DE ABOGADO POR ALGUNOS AÑOS. ENTRE OTROS CARGOS PUBLICOS HA OCUPADO LOS DE MIEMBRO DE LA JUNTA INSULAR DE RELACIONES OBRERAS, MIEMBRO DEL CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, SINDICO DEL INSTITUTO DE AGRICULTURA TROPICAL DE PUERTO RICO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BAYAMON; Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SAN JUAN, Y JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO.

SU AMOR POR LA JUSTICIA, Y SU EMPENO POR LA DEFENSA DEL DERECHO NO HAN PODIDO DESLIGARSE DE SU OBRA ARTISTICA.

AL COMENTARSE ÉSTA EN EL LIBRO "LECTURAS PUERTORRIQUEÑAS",
DE ÉL SE HA DICHO:

"CUENTISTA DE GRANDES MERITOS E
INTERESANTE DRAMATURGO, SUS NARRACIONES
ASI COMO SU TEATRO, EXPRESAN TAMBIEN LAS
INQUIETUDES DE SU ESPIRITU, QUE NO SE LIMITAN
A LO ESTÉTICO, SINO QUE ABARCAN TAMBIEN
PROBLEMAS METAFÍSICOS, PSICOLÓGICOS, SOCIALES....
PORQUE EN SU OBRA, LA DENSIDAD DE CONTENIDO SE
IMPONE SOBRE LA FORMA Y LA INTENCION DE PROTESTA
CONTRA LA INJUSTICIA Y EL FARISEÍSMO DOMINANTE".

DESDE SU CARGO DE JUEZ DON EMILIO S. BELAVAL HA SABIDO
PLASMAR EN REALIDAD ESA PROTESTA CONTRA LA INJUSTICIA. COMO
JUEZ ASOCIADO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO HA EMITIDO
IMPORTANTES OPINIONES SOBRE DISTINTAS RAMAS DEL DERECHO,
AMPLIANDO ASI LOS ÁMBITOS DE LA JURISPRUDENCIA PUERTORRIQUEÑA.

EN EL CAMPO DE DERECHO DE FAMILIA SE DESTACAN SUS OPINIONES REFERENTES A LA FILIACION. SU OPINION SOBRE LA PREPONDERANCIA DE LA PRUEBA ES HARTO CONOCIDA; ASI COMO LA QUE ESTABLECE LA LINEA DIVISORIA, DESLINDANTE ENTRE LA CADUCIDAD Y LA PRESCRIPCION. EN ESTA ULTIMA, SE ENCUENTRA OTRO ASPECTO IMPORTANTISIMO EN TORNO A LA INTRANSMISIBILIDAD POR HERENCIA DE LOS DERECHOS DE CUALQUIER FILIACION NATURAL.

SUS DECISIONES EN TORNO AL DERECHO PENAL HAN SIDO CLAVES, CUAL LO SON LA QUE ESTABLECIÓ QUE NO PUEDE COMENTARSE EN JUICIO EL SILENCIO DEL ACUSADO, Y LA QUE RESOLVIÓ EL CASO SOBRE LA PÉRDIDA DE LAS NOTAS TAQUIGRÁFICAS, CASO QUE LLEVABA YA ALGUN TIEMPO SIN RESOLVERSE.

EN CUANTO AL DRECHO LABORAL Y EN ESPECÍFICO, IAS COMPENSACIONES OBRERAS, ESCRIBIÓ UNA OPINION DE PRINCIPIOS MODERNOS COLOCANDO A PUERTO RICO ENTRE LAS JURISDICCIONES MAS ADELANTADAS SOBRE ESA MATERIA. OPINION SUYA ES TAMBIEN LA QUE

ESTABLECIÓ QUE DONDEQUIERA QUE LA LEGISLACIÓN LOCAL ES MÁS FAVORABLE QUE LA LEGISLACIÓN FEDERAL, DEBE APLICARSE LA LEGISLACIÓN LOCAL POR EL MISMO MANDATO DE LEGISLACIÓN FEDERAL.

LOS PRINCIPIOS SOBRE DERECHO ADMINISTRATIVO HAN QUEDADO ESCLARECIDOS EN VARIAS DE SUS OPINIONES, ASI COMO LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ANTES LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS , Y LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LAS MISMAS.

EL HON. JUEZ BELAVAL HA SABIDO TAMBIEN ALZAR SU VOZ EN PROTESTA EN TODA OCASION EN QUE ESTÁ EN DESACUERDO CON SUS COMPAÑEROS JUECES. SE HA DISTINGUIDO, ADEMAS DE POR SUS OPINIONES MAYORITARIAS, POR SUS OPINIONES DISIDENTES, QUE SON DE GRAN VALOR. PRUEBA DE QUE NO HA VACILADO EN MOMENTO ALGUNO EN EXPRESAR SU SENTIR EN LAS DECISIONES DE NUESTRO MAS ALTO TRIBUNAL LOOCONSTITUYE EL HECHO QUE LA PRIMERA OPINION QUE ESCRIBIÓ EL JUEZ BELAVAL EN ESTE HONORA-

BLE TRIBUNAL FUÉ UNA OPINIÓN DISIDENTE Y SU ULTIMA OPINIÓN AL RETIRARSE LO ES TAMBIEN UNA DISIDENTE.

EL JUEZ BELAVAL PERTENECE AL GRUPO DE ABOGADOS QUE HAN LUCHADO POR CONSERVAR LOS VALORES HISTÓRICOS DE NUESTRA LEGISLACIÓN CIVIL, DE ORIGEN ESPAÑOL. HA DESARROLLADO EN NUESTRA JURISPRUDENCIA CIVIL LOS PRINCIPIOS DEL HUMANISMO JURÍDICO EUROPEO, TANTO LOS FILTRADOS A TRAVÉS DEL DERECHO ESPAÑOL FRANCÉS, E ITALIANO, RECOGIDOS POR LAS NACIONES SURAMERICANAS, COMO LOS FILTRADOS A TRAVÉS DEL DERECHO COMÚN NORTEAMERICANO. POR ELLO SE HAN CATALOGADO SUS OPINIONES COMO REGIDAS POR UN ESPIRITU LIBERAL, MAS UTILIZÁNDOSE EN ELLAS COMO ELEMENTO DE JUICIO CONSERVADOR EL TRASFONDO HISTÓRICO.

SU POSICION DE JUEZ DEL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO LA HA TOMADO CON TODA LA SERIEDAD Y PUREZA QUE EL CARGO REQUIERE. EN UNA DE SUS MAS RECIENTES OPINIONES, SU PENULTIMA (QUE DICHO SEA DE PASO ES UNA DISIDENTE) Y AL EXPRESAR EL

PAPEL DEL JUEZ, EL HON. BELAVAL SE EXPRESÓ DE LA MANERA SIGUIENTE:

"SI DECIDIÉRAMOS RESOLVER EL DILEMA JUDICIAL QUE PRESENTA ESTE CASO POR LAS SIMPLES REGLAS DEL JUEGO ORDENADO Y PULCRO DEL PROCEDIMIENTO, QUEDARÍAN SIN RESOLVER LOS MÉRITOS DE LA CUESTIÓN LITIGIOSA. SERIA OTRO CASO MÁS RESUELTO CON TODA LA ASEPSIA DE LOS JUICIOS SUPERFICIALES PERO DEL CUAL NO NOS HABRÍAMOS ENTERADO SIQUIERA DE LOS HECHOS JURÍDICOS O DE LA VIOLACION DE LEY COMETIDA EN EL MISMO. LA MAJESTAD DE LA JUSTICIA REQUIERE BAJAR SIEMPRE HASTA EL FONDO DE LAS CUESTIONES LITIGIOSAS. HASTA EN LOS PROCEDIMIENTOS MÁS CERRADOS SI DE DERECHOS HUMANOS O DE PROPIEDAD SE TRATA, QUEDA SIEMPRE UNA PUERTA ABIERTA A LAS ACCIONES DE NULIDAD. PARA ESTABLECER EL EQUILIBRIO MORAL ENTRE LA VIOLENCIA Y LA JURICIDAD, EL BIEN Y EL MAL, ENTRE LA LEGALIDAD APARENTE Y LA VENTAJA INDEBIDA. DERECHO ES

QUE NO TUERTO, DECIAN LOS ANTIGUOS. DESFACEDOR DE ENTUERTOS ESTAMOS CONDENADOS A SER LOS JUECES ANTE TODO LITIGIO QUE NOS LLEGA, NO IMPORTA LOS ERRORES INSTRUMENTALES QUE SE HAYAN COMETIDO".

CON ESTA LECCION DE LO QUE ES LA JUSTICIA Y LO QUE DEBE SER UN JUEZ SE DESPIDE EL HON. EMILIO S. BELAVAL, HABIENDO CUMPLIDO CON CORDURA Y ENTEREZA SU CARGO DE "DESFACEDOR DE ENTUERTOS". HOY SE RETIRA EL JUEZ ASOCIADO QUE DURANTE LOS ULTIMOS CATORCE AÑOS HA DADO PRESTIGIO Y DISTINCION A ESTE ALTO TRIBUNAL.

COMO ABOGADO, CONFIESO QUE LE DESPIDO CON PESAR Y QUE LAMENTO SU JUBILACION DE LA JUDICATURA PUERTORRIQUEÑA. COMO PUERTORRIQUEÑO, REGOCIJADO LE DOY LASBIENVENIDA, PARA QUE CON SU HÁBIL PLUMA DE ESCRITOR CONTINÚE APORTANDO, ENRIQUECIENDO Y DANDO VIDA A LA LITERATURA DE ESTE GRAN PUEBLO PUERTORRIQUEÑO. ANSIOSO CONFÍO EN QUE ASI HA DE SERLO.

GRACIAS MUCHAS.